

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04
Consejo Comunal de Seguridad Pública

En Santa Cruz, a 07 días del mes de abril del 2025, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública, Preside el Alcalde de la comuna de Santa Cruz Sr. **Yamil Ethit Romero**, asisten; **Rossana González**, Concejala de Santa Cruz; **Luis Mella**, Concejales de Santa Cruz; **Allan Galdames González**, Director de Seguridad Pública; **Renato Bustamante Sandoval**, Subprefecto PDI Santa Cruz; **Luis Soto Ormazabal**, S.C.A. de Carabineros de Santa Cruz; **Pedro Sandoval**, Carabineros de Santa Cruz; **Valentina Parraguez Berrios**, Coordinadora Macro Comunal Seremi Prevención del Delito; **Natalia Carvajal Muñoz**, Coordinadora Casa de la Mujer; **Florencia Cancino González**, Coordinadora Oficina Local de la Niñez; **Dina Olivos Meneses**, Coordinadora Comunal Oficina SENDA; **Juan Carlos Torres**, SAG; **María Encina Vega**, Coordinadora Judicial SENAME; **Virginia Becerra Ahumada**, Jefa de Inspección y Cobranzas; **Siulan Echezuria Silva**, Oficina de Migración y Asuntos Religiosos Municipalidad de Santa Cruz; **Gabriela Mora Meneses**, DIDECO Municipalidad de Santa Cruz; **Wilma Salazar**, Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos de San Fernando, **Mauricio Gallardo**, Encargado de Seguridad Pública Delegación Presidencial de Colchagua, **Manuel Lira**, Director Cámara de Comercio de Santa Cruz; **Juana Herrera**, Presidenta Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor; **Melania Miranda**, Vicepresidenta UCAM; **Juana Jorquera**, Secretaria UCAM y **Wilson Gutiérrez Faúndez**, Jefe Sala CCTV de la Municipalidad de Santa Cruz.

Actúa como Ministro de Fe del Consejo, el Secretario Municipal de Santa Cruz, Sr. **Mauricio Toledo Espinosa**

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°03-2025, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones:

- Mauricio Gallardo, Encargado de Seguridad Pública Delegación Presidencial de Colchagua.
- Fiscalía Local de Santa Cruz
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Gendarmería Santa Cruz

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- Situación actual delictual comunal por Carabineros de Chile.
- Situación actual delictual comunal por Policía de Investigaciones
- Informe de Fiscalía
- Intervención Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Informe Dirección de Seguridad Pública
- Opinión de la asamblea
- Varios

INICIO DE SESIÓN.

A las 16:18 hrs., se procede a iniciar la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública del mes de abril de 2025, el presidente y alcalde Sr. Yamil Ethit Romero, parte saludando a todos los presentes y señalando que dará inicio a este consejo de seguridad con el primer punto de la tabla, que corresponde a la aprobación del acta del mes de febrero y marzo. Para ello, cede la palabra al ministro de fe, Sr. Mauricio Toledo.-

APROBACIÓN, RECHAZO U OBSERVACIÓN ACTA ANTERIOR.

El ministro de fe, antes de comenzar señala que desea presentar las excusas del Concejal Sr. Juan Dutzan, quien no puede estar presente en la sesión del CSP por motivos laborales. El Sr. Toledo consulta si todos los consejeros recibieron el acta de la sesión ordinaria del mes de febrero.

Pregunta si hay alguna observación. Al no haber comentarios ni observaciones da por aprobada el acta del Consejo de Seguridad Pública correspondiente al mes de febrero. Continúa señalando: "Consulto a la mesa nuevamente, si ¿todos recibieron el acta de la Sesión del mes de marzo del presente año? ¿Alguna observación de los presentes? Al no haber observaciones ni comentarios, damos por aprobada entonces el acta del mes de marzo".

El Sr. Mauricio Toledo termina con la aprobación de las actas del mes de febrero y marzo y el presidente del CSP le da las gracias al secretario municipal. De inmediato le señala que a continuación corresponde dar lectura a la correspondencia recibida y despachada de la Dirección de Seguridad Pública.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Recibida:

- **Oficio N°65:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando grabaciones de cámaras de seguridad de Av. Federico Errázuriz con calle Horacio Muñoz, por accidente ocurrido el día 27 de Enero de 2025 a las 20:10 hrs. aproximadamente. (11/03/2025).
- **Oficio N°80:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando grabaciones de cámaras de seguridad de calle El Lingue en la Población Empleados Particulares, por daños ocasionados en vehículo, el sábado 08 de marzo entre las 23:00 y 01:30 hrs. (19/03/2025).
- **Oficio N°85:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando grabaciones de cámara ubicada en Ruta I-90 Cruce Paniahue, por accidente ocurrido el 10 de marzo, a las 22:10 hrs. (20/03/2025).
- **Oficio N°86:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando grabaciones de cámara ubicada Av. Errázuriz, a la altura del Casino Colchagua, por accidente sucedido el día 06 de marzo, a las 18:56 hrs. aproximadamente. (20/03/2025).
- **Oficio N°87:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando envío del archivo completo de las grabaciones emitidas en pendrive al tribunal en oficio N°338 del 26/11/2024.(20/03/2025).
- **Oficio N°91:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando envío de imágenes de cámara de calle 21 de mayo con Díaz Besoain, por accidente ocurrido el día 31 de enero, a las 13:41 hrs. aproximadamente. (21/03/2025).

- **Oficio N°93:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando envío de imágenes de cámara ubicada en Av. Errázuriz donde se encuentra el semáforo del IRFE, por accidente ocurrido el día 10 de marzo, a las 15:15 hrs. aproximadamente. (21/03/2025).
- **Oficio N°97:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando envío de grabaciones de cámara ubicada en calle Gabriela Mistral con Ismael Valdés por accidente ocurrido el 13 de febrero, a las 17:20 hrs. aproximadamente. (24/03/2025).
- **Oficio N°98:** De Juzgado de Policía Local a Dirección de Seguridad, solicitando envío de grabaciones de cámara ubicada en Av. Errázuriz, a la altura del Hospital por daños a vehículo ocasionado el 03 de enero, a las 10:00 hrs. aproximadamente. (24/03/2025).

Despachada:

- **Oficio N°18:** De Dirección de Seguridad Pública a Comisario de Carabineros informando denuncia de concejala Rossana González expuesta en Concejo Municipal realizado el 14 de febrero del presente, donde solicita además la realización de patrullaje preventivo nocturno en el sector Parque La Paz debido a situaciones de riñas y consumo de alcohol y drogas. (04/03/2025)
- **Oficio N°19:** De Dirección de Seguridad Pública a Prefectura de Carabineros de Colchagua solicitando gestionar la contratación de personal policial necesario para la correcta implementación del convenio OS14 de Patrullaje Mixto. Se envía además Memos N°56 del 12/02/2025 y N°68 del 14/02/2025 donde secretario municipal informa a la Dirección de Seguridad la petición del concejo municipal de darle celeridad a dicho convenio. (04/03/2025)
- **Oficio N°20:** De Director de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local dando respuesta a Oficio N°65 por solicitud de imágenes de cámara de seguridad por accidente ocurrido el 27/01/2025 en Av. Errázuriz con calle Horacio Muñoz, señalando que la CCTV no cuenta con los datos solicitados. (13/03/2025)
- **Oficio N°23:** De Director de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local dando respuesta a Oficio N°80 por solicitud de imágenes de cámara de seguridad por daños a vehículo particular ocurrido el 08 de marzo en calle El Lingue de Población Empleados Particulares, señalando que la CCTV no cuenta con cámaras en el sitio del suceso y la más cercana (21 de mayo esq. Cancino) está fuera de la cobertura solicitada. (26/03/2025)
- **Oficio N°24:** De Director de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local dando respuesta a Oficio N°85 por solicitud de imágenes de cámara de seguridad por colisión ocurrida el 10 de marzo en Ruta I-90 Cruce Paniahue; señalando que la CCTV no cuenta con imágenes debido a que la cámara cercana al sitio del suceso se encuentra vandalizada. (26/03/2025)
- **Oficio N°25:** De Director de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local dando respuesta a Oficio N°86 por solicitud de imágenes de cámara de seguridad por colisión ocurrida el 06 de marzo en Av. Errázuriz con Capellanía; señalando que la CCTV no cuenta con imágenes debido a que la cámara cercana (Convergencia Av. Errázuriz), no hace posible distinguir objetos dentro de su campo de visión. (28/03/2025)

- **Oficio N°26:** De Director de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local, dando respuesta a Oficio N°87 por solicitud de imágenes de cámara de seguridad por colisión ocurrida el 04 de noviembre en Av. Errázuriz con JJ Carvacho a la altura de Placacentro San José; señalando que la CCTV cuenta con los datos solicitados parcialmente haciendo envío del material en un pendrive. (28/03/2025)

El secretario municipal y ministro de fe, finaliza la lectura de la correspondencia recibida y despachada. Posteriormente, el presidente del CSP cede la palabra al representante de Carabineros para que proceda a entregar el informe delictual mensual.

INFORME DELICTUAL DE CARABINEROS DE SANTA CRUZ

El representante de Carabineros Sr. Luis Soto, saluda a todos los presentes y señala que, respecto a los delitos de mayor connotación social de la comuna, hasta el 30 de marzo del presente año, existe una variación porcentual de menos 7% en los casos del total general. “Eso se traduce en 18 delitos menos de mayor connotación social, llámese delitos contra la propiedad y delitos también por robos, por sorpresa, robos de vehículos, etcétera. Dentro de esta gama de ilícitos, el delito que está afectando a la comuna de Santa Cruz, específicamente ha habido un aumento en el robo en lugar no habitado. En los establecimientos educacionales, sobre todo se está focalizando, si bien se dispuso una patrulla de sección de investigación policial que dio frutos, ese fue un delito que afectó mucho en los sectores rurales de la comuna, así que, gracias a un trabajo mancomunado entre la unidad de la Comisaría de Santa Cruz y de la Comisaría de Chimbarongo, con quienes se trabajó y así se pudo dar con el paradero de alrededor de cuatro sujetos que eran de la comuna de Santiago”.

En otro tipo de delitos, la autoridad de Carabineros señala que el delito de lesiones, también ha sufrido un aumento, específicamente en los establecimientos educacionales. Añadiendo que la semana pasada se originó una riña entre nueve escolares. Señala que es un tema que les preocupa como institución y expone el tema en esta mesa para que se tomen las medidas pertinentes. Comenta que, a través de la Oficina de Integración Comunitaria, también se han realizado campañas para concientizar a los jóvenes respecto a situaciones de bullying que se están originando en el colegio y lograr también que los profesores tomen conciencia y denuncien estos casos porque muchas veces por temor no lo están realizando. Terminando la autoridad policial, le cede la palabra al sargento a cargo del trabajo comunitario para que él pueda también informar con respecto a la campaña realizada.

El Sargento Primero de Carabineros, Sr. Pedro Sandoval, saluda a los consejeros y comienza señalando “durante la semana pasada participamos en un conversatorio con la totalidad de directores de establecimientos educacionales municipales donde participó la Seremi de Educación, el Superintendente de Educación y el Director Regional de Educación, donde quien les habla también participó, dando hincapié en la obligación de denunciar de acuerdo a lo que señala el Código Procesal Penal artículos 175 y 176”.

“En ese sentido explicamos, di la bajada de los plazos para denunciar que son de 24 horas, (ellos) hacían presente el tema de los protocolos, pero hay un rango superior que está la ley sobre los protocolos y en ese sentido se tienen que ajustar los protocolos a la normativa vigente, en este caso la constitución, las leyes y así hacia abajo. Y los directores posteriormente se comprometieron a hacer la bajada a los profesores, inspectores generales y de esa manera poder denunciar los hechos que revisten carácter de delito. De igual manera en relación a los colegios de enseñanza media se han hecho campañas preventivas y charlas en las cuales lamentablemente pasó lo del Politécnico, a pesar de que lo habíamos realizado la semana anterior donde está el tema de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y en ese sentido lamentablemente resultaron varios estudiantes detenidos”

Para finalizar, el encargado de la oficina de Integración Comunitaria, resalta que los estudiantes no están tomando conciencia de que sus acciones son un delito y, por ende, en algún momento le van a traer consecuencias más negativas y adversas en su desarrollo como personas y como profesionales.

INFORME DELICTUAL DE LA PDI DE SANTA CRUZ

El Subprefecto de la PDI, don Renato Bustamante Sandoval saluda al Sr. Alcalde y miembros del consejo de seguridad pública y comienza señalando que dando continuidad a lo que señaló el capitán de Carabineros, respecto de una serie de delitos de robo en lugar no habitado que afectaron a diversos establecimientos educacionales de la comuna... esto también ocurrió en las comunas de Chépica y Nancagua, señalando que se logró la detención de cuatro personas que mantienen domicilio en la ciudad de Santiago, quedando con medidas cautelares y algunas en prisión preventiva.

Como procedimiento destacado de la PDI, menciona la detención de una persona que señalaba ser un médico, que no ostentaba este cargo, ni este título, ni profesión. Señala que este fue un trabajo coordinado con un laboratorio privado de la comuna añadiendo que esta persona fue detenida en flagrancia y que portaba varios elementos para la comisión de este delito.

Finaliza el informe delictual de la PDI, el subcomisario Renato Bustamante, correspondiente al mes de marzo.

El Presidente del CSP le agradece la intervención al Sr. Bustamante y cede la palabra a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, al no haber representantes presentes, cede la palabra a los representantes de los Adultos Mayores. Ellos no tienen nada que expresar, por lo que continuando con los puntos a tratar en la tabla del CSP le cede la palabra al Director de Seguridad Pública para que entregue su informe de gestión mensual.

INFORME GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El director de seguridad pública Sr. Allan Galdames saluda a los integrantes del CSP y señala que, respecto al tema de los robos ocurridos en los establecimientos educacionales, la Dirección de Seguridad Pública, a través de sus inspectores, concurrió a cada uno de los 25 establecimientos, entregando un informe de vulnerabilidad, ya que faltaban muchas medidas básicas de seguridad. Indica que, las medidas de seguridad en los colegios eran mínimas por lo que, la Dirección de Seguridad, está trabajando en orientarlos, indicándoles cuáles son las medidas básicas que deben adoptar.

Asimismo, también indica que la Dirección de Seguridad está trabajando en un informe de vulnerabilidad para las dependencias de la Dirección de Salud. Se están visitando los distintos establecimientos de salud por las agresiones o posibles agresiones que pueden sufrir los funcionarios de salud. Se está haciendo un estudio y verificando la instalación de cámaras u otras medidas de seguridad que pueden servir como medida de mitigación para este tipo de situaciones.

El Director de Seguridad continúa señalando que, en el mes de marzo, se acogieron distintas denuncias de parte de la comunidad, las cuales han sido resueltas, principalmente, por vehículos abandonados en la vía pública u otras situaciones similares, que la Dirección de Seguridad ha actuado y ha solucionado, subsanando las observaciones o problemáticas que manifiesta la comunidad.

Continuando, el Director de Seguridad señala que "... hace un par de semanas, los inspectores de seguridad se encuentran trabajando en turnos nocturnos, aleatorios, durante los fines de semana, y es así como, por ejemplo, este fin de semana, en coordinación con Carabineros, se

realizó una intervención en la Copec de Las Viñas, por el tema de los autos tuning. Los vecinos, hace mucho tiempo, que señalan que no pueden dormir, por este tipo de incivildades, por ruidos, desórdenes que se provocan en la vía pública, por este tipo de vehículos modificados. Del operativo resultaron fiscalizados la totalidad de los vehículos tuning que se encontraban en ese momento en la Copec, un total de ocho, dos que se fueron antes, y el resto fueron todos multados por diferentes situaciones, vidrios polarizados, tubos modificados, de hecho, se revisó en el mismo momento que encendieran el vehículo y hicieran sonar los tronadores, está la grabación también del ruido que genera, y muchos de esos también lo adaptan, suena prácticamente como un disparo, y eso es lo que los vecinos indicaban que era una problemática desde hace mucho tiempo”.

Entonces, continúa el Director de Seguridad Pública... “agradezco mucho el apoyo que recibimos por parte de Carabineros, su apoyo hizo posible también la fiscalización, y la idea es continuar con este tipo de fiscalizaciones para lograr subsanar este inconveniente que está teniendo la comunidad. Así, también, durante el fin de semana se están realizando, a petición de la junta de vecinos y de los Srs. concejales, patrullajes disuasivos de las camionetas en el sector Parque La Paz y Los Estanques; y por comentarios de Junta de Vecinos, han visto una considerable reducción y la sensación de seguridad ha aumentado considerablemente en esos sectores”.

El Sr. Galdames agrega que también se mantuvieron reuniones durante el mes de marzo con los gremios de taxis colectivos para establecer lineamientos en el tema vial por parte de los conductores de taxis. Además de reuniones con distintos sectores de la comunidad, con Villa Don Horacio y Villa Las Viñas, esta última donde se denunció la situación de los autos tuning.

Finaliza el informe de gestión del mes de marzo de la Dirección de Seguridad Pública. El presidente del CSP agradece a su encargado y ofrece la palabra a la asamblea.

OPINIÓN DE LA ASAMBLEA

Toma la palabra la representante de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, Sra. Melania Miranda, señalando que en sesiones anteriores ella comentaba que hacía falta más fiscalización en la Villa Don Horacio 3 con Los Estanques, y que ahora sí se ve más Carabineros y las camionetas de la municipalidad en las calles y a raíz de eso, ahora ya no se juntan tanto los jóvenes a hacer “maldades”. Añade que, siente que ya están recuperando un poco la seguridad que tenían anteriormente. Finalmente, la dirigente agradece haber acogido la solicitud, pues ya se están viendo los frutos.

El presidente del CSP toma la palabra y le señala a la dirigente ...”bien, que bien, me alegro, estamos todos los días trabajando en algo, el tema de la seguridad por supuesto que no es la excepción para nosotros, la presencia es clave y esta estructura de seguridad que se está creando que no existía hasta hace un tiempo atrás, efectivamente está trayendo beneficios o resultados como los que usted nos acaba de explicar, eso nos deja muy muy contentos pero no tranquilos, porque sabemos que la misión es tremenda, la que todavía nos queda por realizar”.

Continuando con la opinión de la asamblea, solicita la palabra el Director de la Cámara de Comercio de Santa Cruz, Sr. Manuel Lira, quien plantea su preocupación por la gran cantidad de vendedores ambulantes que están circundando las zonas del supermercado La Colchagüina y en las afueras de dicho local. Añadiendo además los existentes en la calle Casanova, donde hay vendedores ambulantes prácticamente todos los días.

El representante de la Cámara de Comercio menciona algunas situaciones, como, por ejemplo, el caso de una señora que ha tenido bastantes conflictos con otras personas que venden maceteros, vendedores de frutas y un comerciante ambulante habitual que aparece en un furgón vendiendo

quesos, del que se dieron cuenta que hay intervención de personas de Santa Cruz que lo van a fiscalizar, este se esconde en el furgón y después vuelve a aparecer... "O sea, también tenemos filtraciones, no sabemos por quién, ni quién lo está haciendo, pero eso nos da a entender que están más o menos en coordinación con algunas personas, no sé acaso recibirán algo..."

"Así que esas son las principales inquietudes que tienen por parte de los socios de la Cámara de Comercio y lo que les da mayor frustración, es que se ve que hay fiscalizadores e inspectores que pasan por el lado de estas personas que están vendiendo y no hacen nada, no les piden documento ni nada y eso es lo que los tiene bastante complicados a algunos comerciantes y bastante descontentos por esta situación".

El presidente del CSP respecto al comercio ambulante señala que esto es un problema del día a día, que es una batalla constante, donde no hay una receta para terminar con eso de un día para otro, esto es de todos los días y aunque se fiscalice, eso no significa que no vuelva a ocurrir otra vez. Añade que es un trabajo largo aliento, y que no debe haber desanimo por parte del gremio, pues este es un trabajo que se tiene que hacer de forma paulatina.

Referente al planteamiento que hace el Director de la Cámara de Comercio por el comercio ambulante en el sector del supermercado La Colchagüina, la Jefa de Inspección y Cobranzas de la Dirección de Rentas Municipal, le señala..."lamentablemente nos hemos encontrado en más de una ocasión con locatarios formales haciendo compras a estos mismos ambulantes, de hecho tuvimos una entrevista con una de estas personas, indicó a cada local de Santa Cruz que le distribuía y son las mismas personas que hacen los reclamos respecto al comercio ambulante, nosotros tenemos conocimiento de que sí hay varias personas que nosotros como inspectores municipales no podemos empadronar, sin embargo, de quienes tenemos la información sí se fiscaliza, de hecho hoy una comerciante de acá de la comuna se acercó a la oficina exponiendo la misma situación y me decía que los inspectores de acá no hacían nada, entonces ¿qué hice yo? le mostré la labor sólo en infracciones que nosotros cursamos el año pasado, se cursaron 1916 citaciones al juzgado de policía local, de las que 416 corresponden a personas que están haciendo ventas sin patente, ya sea en algún local o de forma ambulante dentro de la comuna, sin contar las fiscalizaciones que se toman de la ordenanza de comercio ambulante acá de la comuna que son al menos 40 más, entonces que se diga que no se está haciendo el trabajo me parece inaudito porque tenemos la documentación que acredita que efectivamente sí se hace. Ahora, con respecto a que, se pase por el lado de las personas que eventualmente estuvieran vendiendo, le comento que para que nosotros podamos citar a estas personas al juzgado de policía local, los tenemos que sorprender en el momento haciendo las ventas, no porque la persona está sentada con un carro, nosotros vamos a presumir que está vendiendo, ya nosotros tenemos que ver que esté haciendo una transacción para que nosotros podamos intervenir... y el señor de los quesos que se presentó, la persona es de Chimbarongo y fue citada al juzgado de policía local". Finaliza la intervención la Jefa de Inspección y Cobranzas, Sra. Virginia Becerra.

Al respecto de la denuncia que hace la Jefa de Inspección sobre que, los mismos comerciantes o dependientes les hacen compras a los comerciantes ambulantes, don Manuel Lira, director de la Cámara de Comercio de Santa Cruz señala..."Me parece de suma gravedad y como director soy el primero en reprocharlo y en decirle públicamente dentro de los estatutos que tenemos, darlo a conocer dentro de la asamblea y que se sepa qué persona es y además estas personas están siempre recriminando que no se hace nada, entonces me gustaría, no sé si será justicia legal dar información como cámara a nosotros y tener una mancomunidad más cerca con ustedes para dar a conocer y desenmascarar literalmente, quiénes son estas personas que por un lado dicen que no se está haciendo nada..."

La Jefa de Inspección y Cobranzas agrega que en el consejo de seguridad del mes de febrero ella expuso esta situación, donde no tuvo buena recepción por parte de los dirigentes asistentes en

esa oportunidad. Indica que hoy se reitera la misma problemática, respecto a que los socios de la Cámara de Comercio realizan compras a comerciantes ambulantes y reclaman respecto a un ambulante cuando a su local le perjudica, pero cuando es otro tipo de giro, otro tipo de venta no hacen el reclamo.

“Siempre que les perjudica llega el reclamo, de lo contrario no hay reclamo, o nos acercamos a sacar a estas personas y nos increpan, “oye, pero ¿por qué lo sacan si no nos hace daño?”.

Interviene el Alcalde y Presidente del CSP Sr. Yamil Ethit y señala que el gremio de los comerciantes u otra institución no pueden desalentarse, y pensar que las acciones no están surtiendo efecto, cuando hoy la municipalidad cuenta con el doble de personas para la labor de fiscalización, pero donde los resultados no son inmediatos y aunque se fiscalice el comercio no significa que al otro no va a haber nada, son acciones de largo aliento.

Continuando con el punto opinión de la asamblea de la tabla del CSP, solicita la palabra la Concejala Sra. Rossana González, quien saluda a todos los presentes y consulta si por intermedio del Director de Seguridad Pública, se puede conocer el horario de los móviles que forman parte del convenio de patrullaje OS14, en atención a lo que señala el representante de la Cámara de Comercio y la encargada de la unidad de inspectores, de ver la manera de que no haya duplicidad de labores, sino que hacer un trabajo más efectivo en la comuna en especial en el horario de las 11 a 14 hrs. cuando hay más comercio ambulante.

Continúa la Sra. Concejala señalando “coincido plenamente con lo que señala aquí el representante los mismos comerciantes quienes forman parte también de la Cámara de Comercio, compran. Entonces y también coincido lo que usted señala, es educar, es cuidarnos es también hacer que una labor sea más eficiente, de tal manera que no se dupliquen los servicios, pero la pregunta en concreto es, ¿cuál es el horario de los móviles?

El Director de Seguridad Pública, Sr. Allan Galdames le señala a la Sra. Concejala que el horario de las camionetas e inspectores municipales es el horario municipal que va desde las 08:15 hasta las 18:15 hrs., ellos cuentan con un teléfono que se ha difundido entre las comunidades y que debido a que también hay necesidades fuera de este horario, se han organizado operativos los fines de semana y patrullajes de forma aleatoria en las noches por los sectores. Respecto a los horarios de patrullajes del convenio OS14, señala que este servicio aún no está operativo, y que desde carabineros le señalan que la contratación del funcionario que va a ser parte de la patrulla mixta OS14 está en proceso y que de lo contrario, si eso no ocurre, van a facilitar un carabinero de la segunda comisaría de Santa Cruz para poder ejecutar el patrullaje OS14 mientras llega el personal designado.

Solicita la palabra la Sra. Wilma Salazar del Centro de Atención de Víctimas de Delitos de la ciudad de San Fernando, quien saluda a los presentes y consulta si es posible en el próximo consejo de seguridad exponer sobre el programa que tiene a cargo, lo que solicita que quede en acta. Además, consulta a las policías si hay algunas víctimas de delito violento que requieran atención por parte del centro para llevarse los datos.

Al respecto el representante de la PDI le señala que hay varias víctimas de delito violento pero que no tiene conocimiento que ellas requieran atención, que, de ser así, se coordinará con ella para hacerle llegar los antecedentes.

Continuando, el presidente del CSP, cede la palabra a la Coordinadora de la Seremi de SP, Sra. Valentina Parraguez, quien saluda a los presentes e informa que ahora su repartición es la Seremía de Seguridad Pública informando además que hizo entrega de material de difusión a la Dirección de Seguridad Pública sobre “denuncia segura” y “apoyo a víctimas”.

La Sra. Valentina Parraguez señala que pronto verá con la Dirección de Seguridad Pública, el lanzamiento de las cámaras y el otro proyecto de recuperación de espacios públicos que aún se encuentra en ejecución.

Respecto a los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, señala que aún no indican cuando se van a entregar dichos recursos y que espera tener noticias dentro de las próximas semanas.

El Presidente del CSP agradece la intervención de la representante de la Seremía de Seguridad Pública y cede la palabra a la encargada de la Oficina Local de la Niñez.

La coordinadora de la OLN Santa Cruz, Srta. Florencia Cancino señala que desea exponer la situación delictual en los colegios, liceo y politécnico. Específicamente señala "que a ellos les remiten por competencia del Juzgado de Familia dichos casos y efectivamente se ha concluido que el liceo Santa Cruz y el politécnico dependiente del DAEM de Santa Cruz, tienen problemas delictuales y problemas con drogas".

¿Como qué? Consulta el Presidente del CSP.

"Como por ejemplo consumo de marihuana previo al ingreso del establecimiento" Responde la coordinadora de la OLN. ...O como por ejemplo el 20 de marzo una riña en el liceo politécnico y así sucesivamente. Entonces considero que..."

"Pero, disculpe que le interrumpa, indica el presidente del CSP... la riña es un tema de convivencia escolar, pero usted está hablando de temas delictuales, el tema del consumo fuera del colegio, un tema que hay que coordinarlo con la policía, que están todos acá presentes, pero fuera de una riña, ¿al interior del establecimiento?"

"Sí, al interior del establecimiento educacional fue la riña". Responde la coordinadora de la OLN

"Claro, no, pero la riña es un tema más de convivencia escolar, salvo que haya heridos, salvo que haya" ...; señala el presidente del CSP.

"Los tomaron detenidos y carabineros..." indica la encargada de la OLN

"No, no es al exterior, dice, dice consumo al exterior del establecimiento. Le estoy contando lo que ocurre al interior". Le aclara el Sr. presidente a la Sra. Concejala.

Continúa su intervención la coordinadora de la OLN, Srta. Florencia Cancino quien indica ..."Lo que me preocupa es que, toman detenido a estos adolescentes, que carabineros llega en oportunidades al liceo es una situación compleja, entonces, y a raíz de los protocolos, porque estuvimos con el sargento primero en la reunión con los directores de los establecimientos educacionales, y a raíz de los protocolos que no tienen actualizado, o que no lo aplican como tienen que aplicarlo o no lo tienen acorde a la ley, me gustaría que para la próxima asamblea se citara al Departamento de Educación Municipal para que dé cuenta y hable al respecto de estas situaciones que si bien usted dice que son de convivencia escolar, que tienen mucho que ver con eso también, son delitos y que afectan a la comunidad escolar completa. Si bien nosotros como Oficina Local de la Niñez nos vamos a preocupar de cada adolescente en su individualidad y también vamos a generar acciones preventivas con estos establecimientos educacionales, me parece que el Departamento de Educación debería estar presente sobre todo para que empecemos a activarnos como comuna, como mesa, para la prevención de estos delitos dentro de los establecimientos educacionales"

El presidente del CSP, frente al planteamiento de la OLN le señala..."Sí, lo que le digo es, separando lo que ocurre al interior del establecimiento una riña o un altercado entre estudiantes se aborda con el manual de convivencia escolar que todos los colegios tienen ya, no es algo que le estamos bajando el perfil por ningún motivo, pero y fuera del colegio creo que aquí es importante que podamos coordinar con las policías tal vez, tal cual se hizo este fin de semana, una presencia en un horario determinado para que tal vez de forma disuasiva se pueda evitar lo que está comentando la encargada de la oficina. Ahora respecto al otro creo que no es la oportunidad nuestra, sino que la posterior de trabajar a eso tengamos una reunión aparte con la oficina y con el DAEM para poder abordar todos los protocolos y ustedes puedan sugerir.

Si gustan, también pueden invitar a los concejales para que puedan sugerir cuáles son los protocolos, porque en una reunión como esta, un tema de esa naturaleza tomaría la reunión tal vez completa y hay otros ítems que tocar en esta reunión, eso lo podemos ver de manera separada con ellos, pero hay que verlo. Podrían actualizar los protocolos, ustedes pueden sugerir tal vez qué temas están débiles los manuales de procedimiento internos para que se puedan actualizar y mejorar, pero aquí, estando todas las policías acá y la seguridad pública tal vez pudiésemos coordinar entregándole alguna información que usted tenga más allá de lo que acaba de comentar, horario determinado donde nuestra patrulla la camioneta o algún, o tal vez con carabinero si fuese posible, ir a dar una vuelta y de manera disuasiva poder evitar que se cometan esas cosas que cometen los jóvenes antes de entrar al establecimiento educacional".

El presidente del CSP consulta si este tipo de situaciones ocurre en un horario terminado y la coordinadora de la OLN le señala que la situación del consumo de drogas es previa al ingreso al establecimiento educacional, los niños llegan un cuarto para la ocho de la mañana. Claro, llegan no solo con marihuana, sino que también con pastillas y cosas así.

El presidente del CSP pregunta si esto ocurre previo al inicio de la jornada escolar, a lo que la coordinadora señala que los alumnos llegan drogados al establecimiento educacional. A eso el Sr. Alcalde señala que el municipio tiene las patrullas propias, pero les solicita la colaboración a las policías. La PDI tiene una unidad encargada de eso. "Tal vez nos pudiésemos coordinar y creo que tal vez con una intensa presencia, en unos días tal vez empiece a solucionar, tal cual nos comentó la señora Melania. Tema de presencia creo que puede evitar muchas cosas"

Continuando con la tabla, opinión de la asamblea, solicita la palabra la representante del SENAME, Sra. María Carolina Arcilla y señala que ellos trabajan la Ley de Responsabilidad para los Adolescentes, con los jóvenes que cometen delitos y que son responsables penalmente a contar de los catorce años.

En relación a lo conversado en la mesa la representante del SENAME señala:" ...ofrezco mi apoyo hacia carabineros, si quieren alguna charla en algún colegio, sobre responsabilidad penal adolescente está el ofrecimiento, la hemos hecho en varias comunas acá de la región y si necesitan datos específicos mi cargo es coordinadora judicial. Yo recibo las sentencias de aquellos jóvenes que han cometido algún delito en la región. Actualmente, afortunadamente en Santa Cruz no hemos tenido ningún caso, así que hasta el momento tenemos que trabajar en el área preventiva, porque no tenemos una situación como en Rancagua, así que eso es bueno. Así que está mi ofrecimiento, cualquier cosa, consulta si me quieren invitar a alguna mesa para trabajar, está a mi disposición para participar y apoyar."

El Sr. Alcalde le agradece el ofrecimiento a la representante de SENAME e indica que Senda también realiza esa labor en el interior de los establecimientos, por lo que encuentra beneficioso que queden coordinadas las instituciones para que pudiesen realizar algunas charlas. Por su parte, el representante de Carabineros sugiere que se pudiera realizar un servicio focalizado para poder mitigar y prevenir estos ilícitos en los establecimientos educacionales.

El presidente del CSP complementa sobre la propuesta del servicio focalizado, señalando "...ahí podríamos coordinar con seguridad pública, un servicio focalizado, entendemos que la patrulla tiene que estar disponible para si hay algún operativo o algún problema en nuestra comuna, pero un servicio focalizado tal vez creo que, con presencia, se va a avanzar bastante en entregar una señal a estos chicos. O si me dice la encargada de la oficina que a esa hora existe este problema de consumo, tal vez se pueda encontrar también con los abastecedores, a esa hora, se esté originando una especie de mercado, entonces creo que ahí se podría también dar un servicio más amplio para poder identificar otros problemas más graves, incluso que ocurran en la comuna".

Solicita la palabra el subprefecto de la PDI y señala que la PDI cuenta con una agrupación que se dedica a la investigación de microtráfico y que la característica de ellos es la inteligencia policial..." Ojalá que pasen desapercibidos lo más posible. Por lo tanto, utilizan los medios que están disponibles y se usa ahí también la astucia del detective para no ser detectado. Yo ofrezco que si hay alguna información de venta de droga cercana a los colegios, que hagan la denuncia. Tanto en PDI o que la hagan llegar a la Dirección de Seguridad Pública. No así el consumo. Solamente para poner al tanto que el consumo de droga es una falta. Artículo 50 de la Ley 20.000. Por lo tanto, no es sancionatoria como un delito. Es falta. Consideremos también que los niños que están estudiando en un alto porcentaje son menores de edad. Menores de 17 años. Por lo tanto, las policías no pueden efectuar un registro de sus vestimentas, no pueden efectuar controles identitarios. Entonces, hay varios limitantes. Por eso que va un poquito más allá lo que decía el alcalde a la voz disuasiva por parte de patrullas y de carabineros".

La autoridad de la PDI refuerza el ofrecimiento, argumentando que la entrega de información ha tenido efectos como ha ocurrido en períodos anteriores con datos proporcionados por SENDA.

Para cerrar el tema y finalizar la sesión del CSP del mes de abril, el presidente del CSP indica que este tipo de situaciones en los colegios son cosas que no les gustaría que ocurrieran, donde una riña o un altercado entre alumnos, que no involucre un arma blanca, o que no haya lesiones, eso lo puede solucionar el manual de convivencia escolar. A su vez, destaca la importancia de poder actualizar o modernizar estos manuales, para incluir situaciones que no se están abordando.

El presidente del CSP consulta si existen sugerencias de temas para la próxima sesión. Al no haber sugerencias de temas para la tabla, señala que el próximo consejo corresponde realizarlo el lunes 5 de mayo de 2025, a las 4 de la tarde en este mismo lugar.

Finaliza con estas palabras la intervención del presidente del CSP y convocando a la siguiente sesión del CSP para el lunes 5 de mayo, a las 16:00 hrs. en el salón alcaldicio.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 17:06 horas, se cierra la sesión Ordinaria N°04-2025, del CCSP, correspondiente al mes de abril de 2025

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

- Sra. Wilma Salazar del Centro de Atención de Víctimas de Delitos solicita exponer en el consejo del mes de mayo sobre el programa que tiene a cargo.



YAMIL ETHIT ROMERO

Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Ministro de Fe

4° SESION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2025

07-04-2025

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Wilson Gutierrez F.	Municipalidad	Jefe de sala			
2	Rosario Juez V.		Procurador			
3	Virginia Becerra Alvarado	Municipalidad	Sala de Inspección y Cobranzas			
4	Juan Carlos Torres	S.A.G.	Jefe Oficina			
5	GABRIELA MORA MENDEZ	Municipalidad	SI DECO			
6	Wilmar Salazar Jase	CAUD. Santa Cruz	Asesor			
7	MARIA CANOIA EMILIA VEZA	SENAM E	Coordinadora			
8	Natalia Carvajal Muñoz	CSM	Coordinadora			
9	Dina Diana FENESES	SENDA	Coordinadora			
10	Raúl Bustamante Sandoval	PDI STA CRUZ	Subprefecto			
11	Pedro Sandoval Pardo	Comando en Jefe	Sub Jefe			
12	Manuel Roberto Liza	Comando en Jefe	DIRECTOR			

LISTA DE ASISTENCIA

4° SESION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2025

07-04-2025

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Luis Soto	AFASINERO	SCA	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
14	Luis Peltz / Carlos	Concejal	Concejal	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
15	Alan Goldman Gonzalez	Municipalidad	Director de Seguridad	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
16	Guillermo Hauer	Ucom	Presidente	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
17	Jaime Torquero Pérez	Ucom	Secretario	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
18	Melania Miranda Qade	UCLM	Vice Presidenta	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
19	Flora Corina Corto	OLIX	Coordinadora	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
20	Steban Echeverria Silva	Migraciones	Facilitador y Gestor	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
21	Valentin Párraga Berrion	SPD	Interoportunista	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
22	Ramiro Toledo Gervasio	Municipalidad	Secretario	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
23	Paul Estrella		Alcalde	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
24						